SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Buenavista, Quindío, 23 de Diciembre de 2025

PARA: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
DE: Despacho Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación supervisión Contrato **Nº SGPC-IP-CV-025-2025**

En cumplimiento a lo establecido en el contrato **No**. **SGPC-IP-CPS-024-2025,** suscrito con **DE MODA SAS** identificado con **NIT 800.005.423-7**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR A TRAVÉS DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA, QUINDÍO, QUE POR LEY TIENEN DERECHO A DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025",** con un plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2025, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2025**.** Me permito informarle que ha sido designado supervisor del citado contrato, para lo cual debe aplicar lo preceptuado en los artículos 2.3.1 al 2.3.8 del Decreto municipal 126 de diciembre 23 del *2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO"***

El supervisor adelantará los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio, y remitirla a la oficina de contratación y/o asuntos administrativos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

Al momento de la suscripción del acta, deberá verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, A la terminación de contrato sobre el cual se realiza esta supervisión, el supervisor deberá proyectar la liquidación del mismo conforme al formato y/o modelo de acta de liquidación.

No obstante lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto del Asesor Jurídico adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo Copias del contrato.

Cordialmente,

Jhon Steban Aristizabal Rendón
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	María Johana Montoya Giraldo – Contratista Gobierno	Ma Johana	23-12-2025
Reviso y Aprobó:	Jhon Steban Aristizabal Rendón/Alcalde		23-12-2025
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			